

20 OCT. 2020



NO SDO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Distrito San Pablo-Santa Justa
20 OCT. 2020

Registro General Auxiliar
Libro ENTRADA SALIDA N.º 2094

Registro General Auxiliar
Libro N.º 324
ENTRADA

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
SAN PABLO – SANTA JUSTA**

Estando las Areas de Juegos Infantiles ubicadas en Parques y Jardines de Sevilla fuera de uso como consecuencia de la pandemia por covid-19.

Hemos observado que dichas áreas no se encuentran precintadas haciéndose uso de ellas por muchos niños.

Por ello, los representantes del Grupo Popular en la Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa formulan al Sr. Delegado del Distrito el siguiente

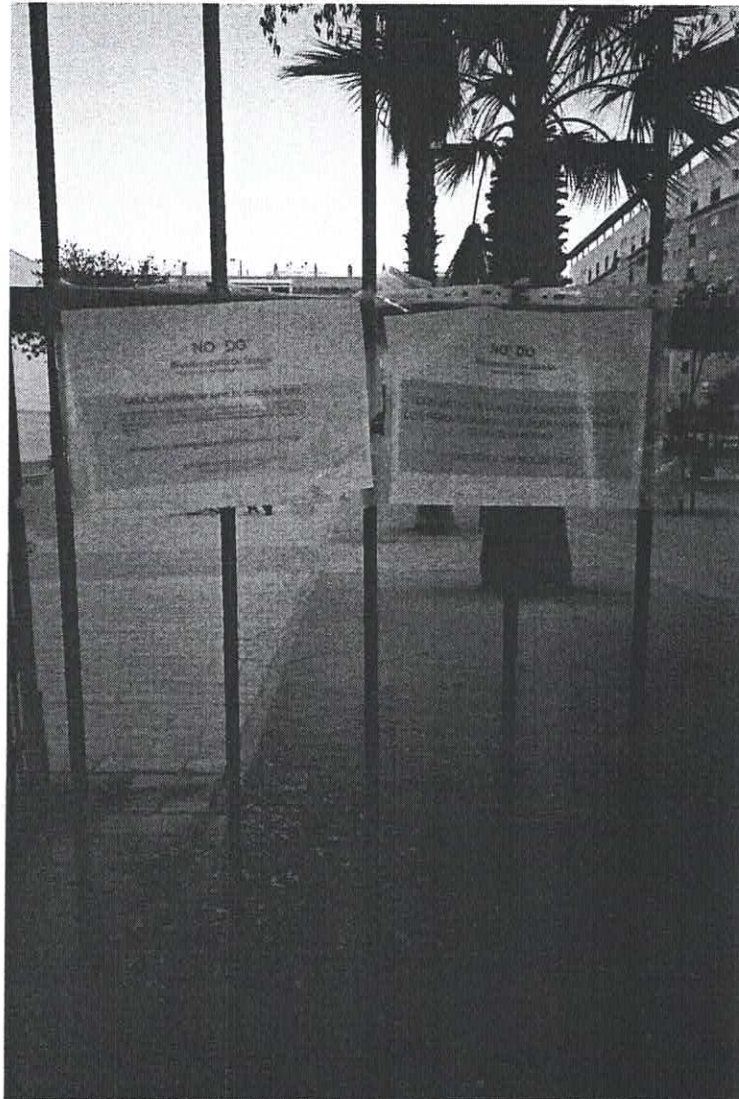
PREGUNTAN

- Que medidas se están adoptando o se van a adoptar para que se respeten estas medias.

Sevilla, 20 de octubre de 2020

M.ª. Ángeles Pedraza Cerbán
Portavoz del Grupo Popula en la
Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa





20 OCT. 2020

Registro General Auxiliar

Libro

N.º

ENTRADA



SAN PABLO
SANTA JUSTA

Registro General Auxiliar

Libro

ENTRADA

N.º

2095

SALIDA

**AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
SAN PABLO – SANTA JUSTA**

Los vecinos del entorno del Parque de la Rosaleda, en el Distrito San Pablo – Santa Justa, muestran su malestar por el lamentable estado de abandono que presenta esta zona verde. A este respecto, la Asociación de Vecinos Bordas de La Rosaleda se quejan, principalmente, de la falta de mantenimiento del parque y de la situación de inseguridad ciudadana que tienen que soportar en su interior.

Desde la primavera del 2019 hasta la actualidad la pradera ha desaparecido por completo, árboles y arbustos se encuentran en estado de déficit hídrico.

El cierre perimetral en algunos puntos está muy deteriorado, corroído y roto. El recinto en general se mantiene muy sucio, tanto por excrementos de perro, como por otros residuos.

A fecha de hoy se está acometiendo una pequeña obra dentro del recinto, que no está rotulada, por lo que se desconoce en que consiste.

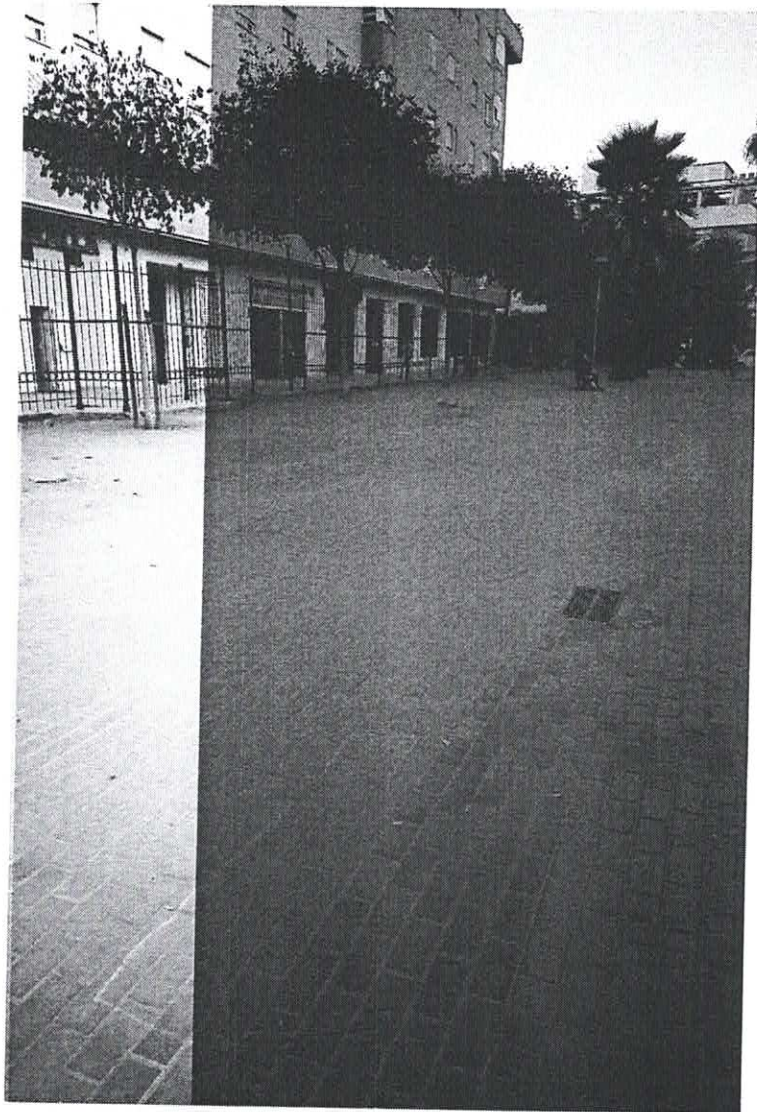
Por ello, los representantes del Grupo Popular en la Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa formulan al Sr. Delegado del Distrito el siguiente

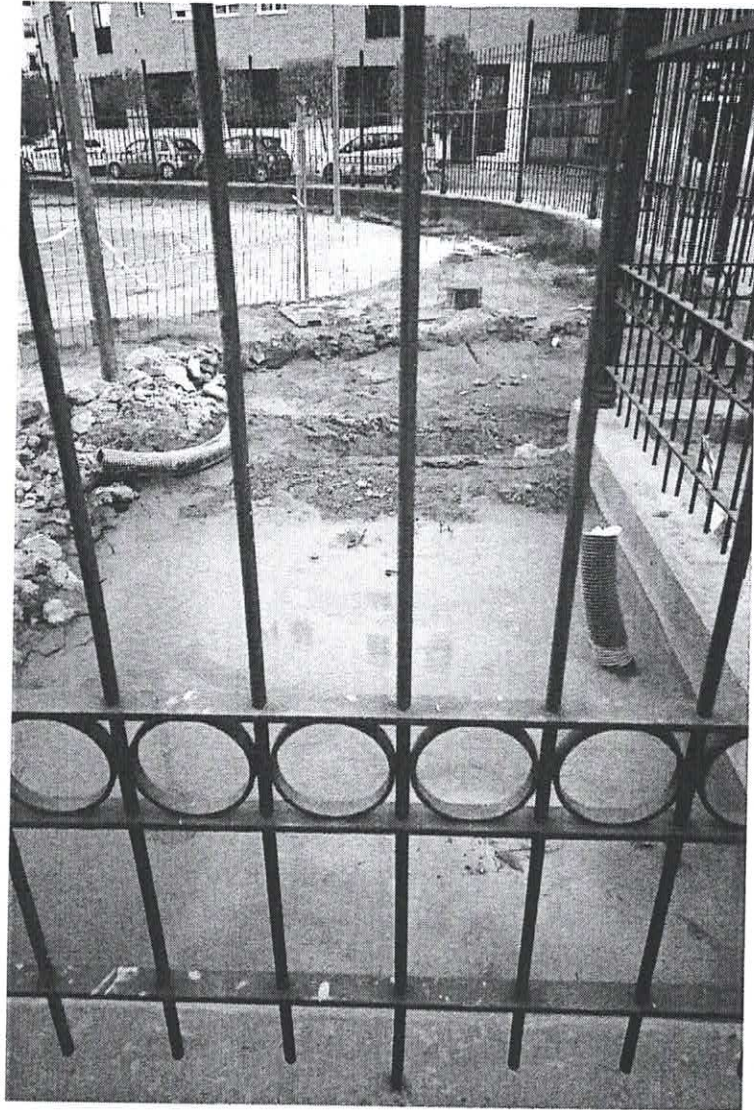
RUEGO

- Que se adopten por parte del Ayuntamiento de Sevilla, a la mayor brevedad posible, las medidas oportunas para corregir la situación de falta de mantenimiento y limpieza; se dote de un sistema adecuado de riego y de vegetación, y se ataje la situación de inseguridad ciudadana que sufre el Parque de la Rosaleda.

Sevilla, 20 de octubre de 2020

M.ª. Ángeles Pedraza Cerbán
Portavoz del Grupo Popula en la
Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa





20 OCT. 2020

Registro General Auxiliar

Libro

N.º

5326

ENTRADA

Registro General Auxiliar

Libro

N.º

2096

ENTRADA

SALIDA

AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO

SAN PABLO SANTA JUSTA

En Plenos Ordinarios de Junio y Diciembre de 2018 fue solicitada la sustitución de algunos de los contenedores con pedal de residuos orgánico de la Calle Venecia por contenedores con apertura manual, al ser una demanda de los vecinos de mayor edad, que encuentran dificultad para depositar las bolsas con residuos orgánicos.

En el último Pleno Ordinario del año 2019, la Sra. Delegada nos informó que la sustitución era inminente.

A fecha actual, no se ha instalado ningún contenedor de apertura manual, sino que los contenedores por el uso se han ido deteriorando, siendo en algunos casos practica de riesgo el intentar abrir la tapa sin caerse.

Por ello, los vocales del Grupo Popular en la JM del Distrito San Pablo Santa Justa, formulan al Sr. Delegado del Distrito, la siguiente:

SOLICITAN:

La sustitución de los contenedores deteriorados en C/ Venecia y entorno (C/ Perez Hervas, San Juan Bosco, Urquiza), siendo al menos, algunos de ellos de apertura manual.

Fdo.:



Mª Angeles Pedraza Cerbán

Portavoz del Grupo Popular en la

Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa justa

Sevilla, 20 de octubre de 2020

Pregunta dirigida al Delegado Presidente de la Junta Municipal de Distrito San Pablo Santa Justa que formula el vocal del Grupo Municipal VOX.

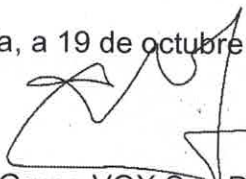
El Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla es el organismo responsable del deporte municipal en la ciudad y, por tanto, en nuestro distrito. Algunos espacios deportivos tienen una dimensión importante con amplias instalaciones y cuentan con personal específico que trabaja en esos mismos espacios que pueden informar directamente. Pero, en los espacios deportivos más pequeños no existe esta posibilidad, debiendo acudir a las asociaciones o entidades que las gestionan para obtener esa información.

Los vecinos donde se encuentran estos espacios deportivos pequeños nos dicen que no tienen claro cómo informarse para poder usar estas instalaciones. La primera respuesta es derivarlos a la sede que el Instituto Municipal de Deportes tiene en el distrito o, también, a la página web Sevilla.org del ayuntamiento. Sin embargo, la información ofrecida por el Instituto Municipal de Deportes o por la web no está actualizada, es poco operativa o, en ocasiones, no se encuentra.

Con todo lo anterior, esta vocalía se hace eco de los vecinos del distrito y formula las siguientes preguntas:

- 1. ¿El IMD comprueba o actualiza los datos de contacto por medio de los cuales los vecinos pueden solicitar el uso de los espacios deportivos o conocer los servicios que ofrecen?**
- 2. ¿Existe algún reglamento que exija la publicación tanto de los datos para poder contactar con las asociaciones que los gestionan como cualquier otra información de interés (precios públicos, horarios, servicios que ofrecen, ...)? ¿Se comprueba su cumplimiento?**
- 3. ¿Están recogidas en la página del ayuntamiento de Sevilla todos los espacios deportivos públicos para que los vecinos puedan acceder a la información que necesitan?**

En Sevilla, a 19 de octubre de 2020



Fdo. Vocal titular Grupo VOX San Pablo Santa Justa
Miguel Ángel Fernández Fernández

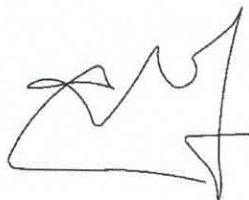
Pregunta dirigida al Delegado Presidente de la Junta Municipal de Distrito San Pablo Santa Justa que formula el vocal del Grupo Municipal VOX.

En el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, número 38, del 15 de febrero de 2020, se publicó una convocatoria en nuestro distrito de San Pablo Santa Justa de **subvenciones** en la modalidad de “ayudas en especie” que ascendía a la cantidad de **77.498,98 €**. Esas subvenciones estaban destinadas a la realización de eventos vecinales (festejos, veladas, excursiones y demás actividades de carácter lúdico festivos) organizados por las diversas Entidades y Asociaciones ciudadanas y Centros Educativos del Distrito San Pablo-Santa Justa, que ayudan al fortalecimiento del tejido social y la promoción de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.

La llegada del estado de alarma en marzo y las medidas de confinamiento posteriores no han hecho posible que se puedan realizar la gran mayoría de los eventos a los que estarían destinados esas subvenciones. Por lo tanto, esta vocalía formula las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la cantidad de las subvenciones que se han materializado hasta la fecha?**
2. **¿Se ha previsto dedicar las cantidades que no se gasten a otras necesidades del distrito en estos momentos de crisis sanitaria y económica?**

En Sevilla, a 19 de octubre de 2020



Fdo. Vocal titular Grupo VOX San Pablo Santa Justa
Miguel Ángel Fernández Fernández

Propuesta del Vocal del Grupo Municipal VOX, para su debate y votación en la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa Justa.

Las medidas de confinamiento que ha producido el coronavirus están hundiendo el comercio y la situación no va a mejorar a corto plazo. Los comerciantes, conocedores de lo que se está viviendo, están tomando todo tipo de medidas para proteger a trabajadores y consumidores, además de intentar que no baje el flujo de caja y, así, poder seguir con sus negocios abiertos.

Los comercios del distrito han asumido la necesidad de hacer cambios en sus negocios, de todo tipo, siendo lo más difíciles los que suponen una adaptación tecnológica. Se han visto forzados a crear o actualizar páginas web para dar a conocer sus servicios; a incorporar los códigos QR para reducir contactos; a manejar aplicaciones y programas para el tratamiento de la documentación telemática que solicita la administración; en definitiva, los comerciantes, sobre todo los pequeños, están invirtiendo parte de sus ingresos y de su tiempo en esta adaptación justo en el momento más desfavorable.

El ayuntamiento creó la **Oficina de Información al Comercio** cuyo propósito es dar un servicio al comercio minorista, impulsándolo y protegiéndolo con asesoramiento y formación a los comerciantes. Ahora mismo, los pequeños negocios de nuestros barrios necesitan más que nunca este asesoramiento que les ayude a sobrevivir. Por este motivo, esta vocalía presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la Oficina de Información al Comercio el **acercamiento a los negocios de nuestro distrito** con el fin de ofrecer el asesoramiento adecuado para la adaptación provocada por la COVID-19, así como la posibilidad de ejecutar los servicios necesarios para ello.

En Sevilla, a 19 de octubre de 2020



Fdo. Vocal titular Grupo VOX San Pablo Santa Justa
Miguel Ángel Fernández Fernández

Propuesta del Vocal del Grupo Municipal VOX, para su debate y votación en la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito San Pablo Santa Justa.

Los pasos de peatones son un elemento de especial atención para garantizar la seguridad de peatones y conductores, debiendo contar con la visibilidad necesaria que permita a los conductores advertir la presencia del peatón con la suficiente antelación como para detenerse a tiempo. Este problema de visibilidad aumenta en las horas nocturnas y en invierno, favoreciendo el riesgo de accidentes.

Los vecinos del distrito nos han facilitado fotos de pasos de peatones en los que no se garantiza esta seguridad. En unos casos, se debe a la presencia de elementos que impiden la visibilidad del peatón y del conductor o de las señales de tráfico, como son los árboles con falta de poda, pero en la mayoría de los casos es por la escasa señalización tanto vertical como horizontal.

Sabemos que la Gerencia de Urbanismo ha adjudicado un contrato consistente en "el rebaje en paso elevado de peatones en la calle Arroyo". La iniciativa se aplaude, pero no resuelve el problema de los pasos de peatones del distrito. En las vías de tráfico más denso habría que instalar, además, sistemas de señalización específicos, como los capta faros, y los vecinos nos recuerdan que aún quedan no pocas barreras arquitectónicas que hay que eliminar en los accesos a las aceras.

Para que esta medida suponga el menor gasto posible y sus resultados sean los óptimos, se hace necesario un **estudio previo que planifique y detecte los pasos que pudieran resultar peligrosos o problemáticos** en todos los barrios. Mejoraríamos en seguridad para peatones y para conductores. Por este motivo, esta vocalía presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

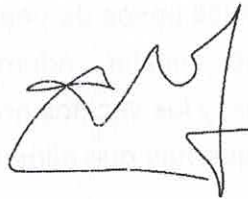
Primero. Realizar un estudio preliminar y posterior informe, donde se contemple:

- Mejora de la visibilidad de los pasos de peatones donde se interponga la presencia de obstáculos que impidan o dificulten la visibilidad a los vehículos.
- Mejora de la señalización horizontal mediante la aplicación de pinturas reflectantes que eviten la necesidad de instalar elementos lumínicos adicionales y verticales en los que carezcan de la misma, o la instalación de los elementos lumínicos adicionales donde fuese necesario.

- Realización de rebaje en el acerado donde existan pasos de peatones señalizados y carentes de las medidas de accesibilidad, facilitando su utilización a personas con movilidad reducida.
- Implantar elementos adicionales que faciliten la visibilidad tanto del peatón como del vehículo.

Segundo. Realizado el estudio pertinente, implementar las acciones de forma progresiva tomando como prioritarias aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de salud y ocio, etcétera, así como aquellos que hayan registrado algún accidente por falta de visibilidad.

En Sevilla, a 19 de octubre de 2020

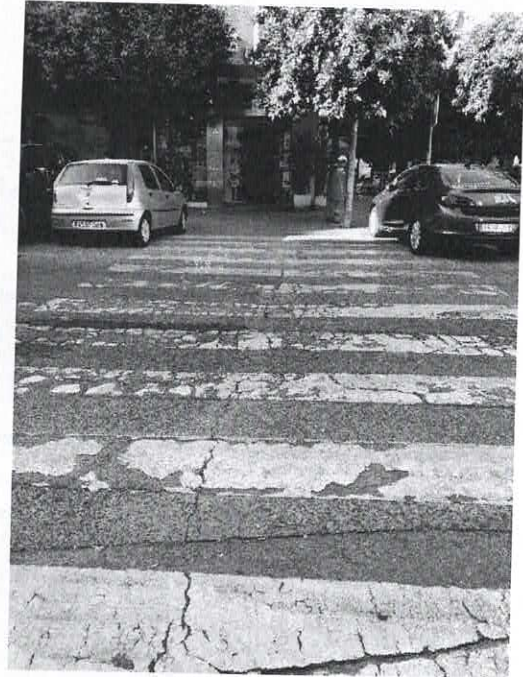


Fdo. Vocal titular Grupo VOX San Pablo Santa Justa

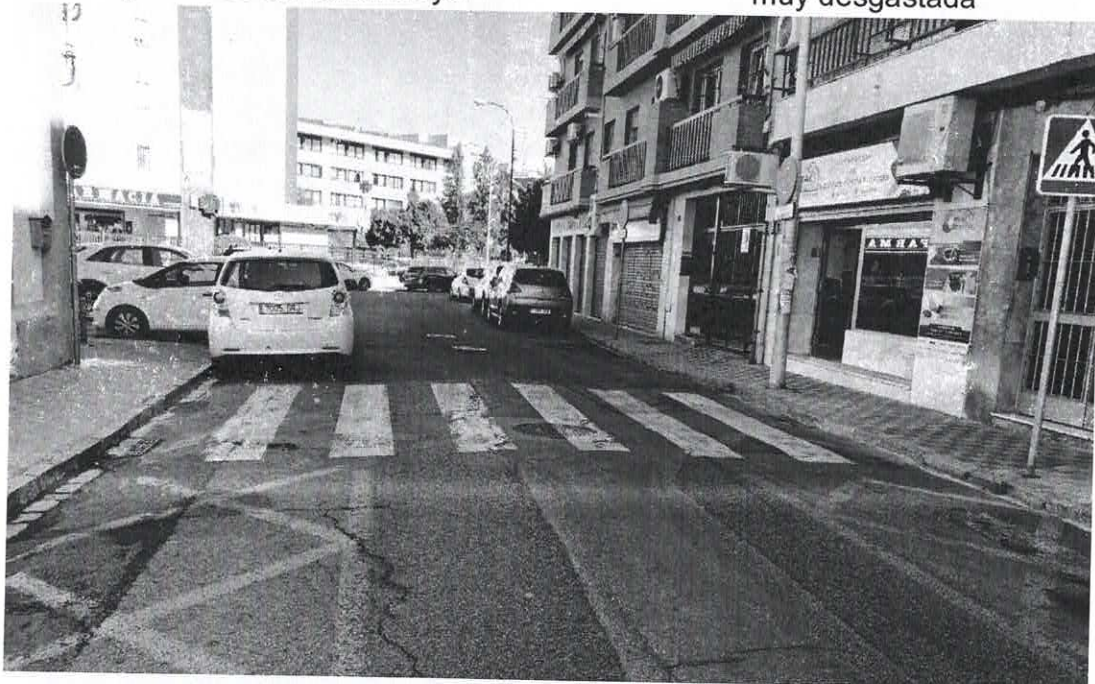
Miguel Ángel Fernández Fernández



Señalización horizontal en un paso de peatones en calle Arroyo



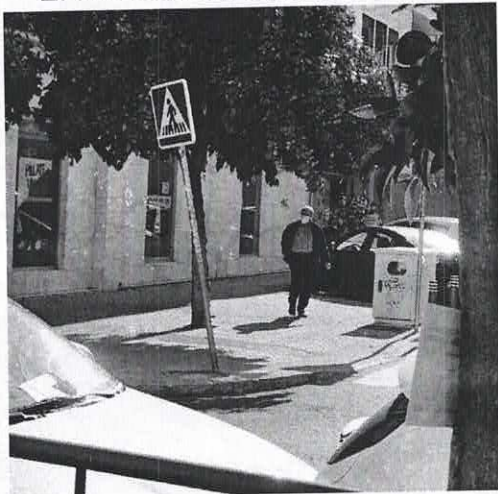
Señalización horizontal con pintura muy desgastada



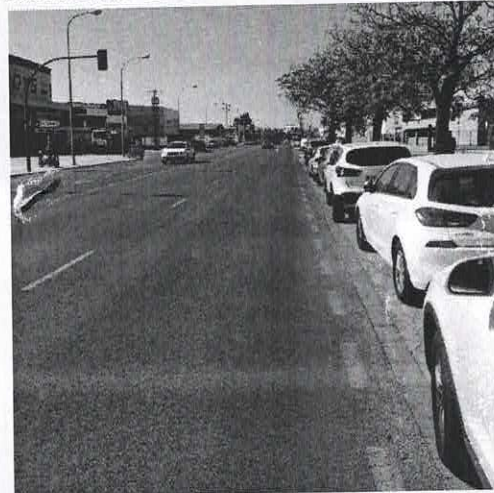
Pasos de peatones sin rebaje en las aceras para acceso a personas con movilidad reducida



El arbolado en calle Venecia oculta parcialmente la señalización vertical



Señal vertical en el
barrio de San José Obrero



En la avenida de Montes Sierra hay
comercios a ambos lados sin apenas
pasos de peatones durante cientos de
metros



En la calle Sinaí esquina con calle Muñoz Seca este paso de peatones no tiene
rebaje en la acera para acceso a personas con movilidad reducida